



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

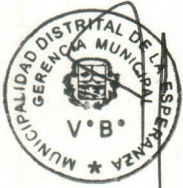
Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0542-2026-MDE

La Esperanza, 16 de junio del 2026



VISTO;

El Exp. N° 0009698-2026 y el Memorando N° 000068-2026-MDE/ALD; sobre dejar sin efecto la designación del Dra. KARLA MARIA HINOSTROZA LA TORRE, como Gerente de Administración Tributaria, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades Provinciales y Distritales son órganos del Gobierno Local, que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.



Que, mediante Solicitud S/N Expediente N° 2026-0009698, la Dra. KARLA MARIA HINOSTROZA LA TORRE, presenta su Renuncia Irrevocable al cargo de Gerente de Administración Tributaria, de la Municipalidad Distrital de la Esperanza, bajo el Régimen Laboral del Dec. Leg 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Publico, manifestando que había laborado hasta el día 10 de junio del presente año.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0444-2026-MDE, de fecha 14 de mayo del 2026, se designó a la Dra. **KARLA MARIA HINOSTROZA LA TORRE** como Gerente de Administración Tributaria, de la Municipalidad Distrital de la Esperanza, bajo el Régimen Laboral del Dec. Leg 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Publico.

Que, mediante **Memorando N° 000068-2026-MDE/ALD**, de fecha 16 de junio del 2026; el despacho de alcaldía; ha dispuesto se elabore Resolución de Alcaldía, donde se deje sin efecto la designación de la Dra. **KARLA MARIA HINOSTROZA LA TORRE**, como Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, a partir del día 11 de junio del presente año.

Que, es atribución del Alcalde, designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el art. 20 inc 17 de la ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades,

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la RENUNCIA y DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 0444-2026-MDE, de fecha 14 de mayo del 2026; que designa a la Dra. **KARLA MARIA HINOSTROZA LA TORRE**, como Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de la Esperanza; bajo el Régimen Laboral del Dec. Leg 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Publico, a partir del día 11 de junio del presente año y en atención a los argumentos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DAR las gracias a la Dra. **KARLA MARIA HINOSTROZA LA TORRE**, por el tiempo que estuvo al frente de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de La Esperanza.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

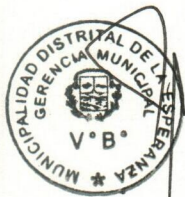
Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0542-2026-MDE

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución, al Interesado, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Tributaria, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, Oficina General de Administración y demás áreas administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



WSR/WOCA
GM
GDTI
SGI
OGA
INTERESADO
PORTAL INSTITUCIONAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Wilmer Sánchez Ruiz
ALCALDE

